



HAL
open science

Proceso de formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana de Santiago

Gerardo Ubilla-Bravo

► **To cite this version:**

Gerardo Ubilla-Bravo. Proceso de formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana de Santiago. [reportType_6] Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. 2015. halshs-01270295

HAL Id: halshs-01270295

<https://shs.hal.science/halshs-01270295>

Submitted on 6 Feb 2016

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License



Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), Región Metropolitana de Santiago (RMS)

Informe:

“Proceso de formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana de Santiago”

Autor:

Gerardo Ubilla Bravo
Geógrafo y Licenciado en geografía
Coordinador PROT RMS
Departamento de Planificación Regional
División de Planificación y Desarrollo

Santiago de Chile
Julio de 2015

CONTENIDOS

I. ANTECEDENTES GENERALES.....	4
II. EL DESARROLLO DE LOS CUATRO COMPONENTES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA RMS: ERD (1) + PROT (3)	8
1. El primer componente: el OT y el Urbanismo como eje de la ERD. Año 2011.....	9
2. El segundo componente: Línea Base Regional (LBR) del PROT. Año 2012	10
3. El tercer componente: Diagnóstico Prospectivo Territorial (DPT) del PROT. Año 2013	11
4. El cuarto componente: Propuesta del PROT. Año 2014	13
III. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	14

Citar el documento como:

Estilo APA sexta edición:

Ubilla Bravo, G. (2015). *Proceso de formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana de Santiago* (Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana de Santiago) (p. 18). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

Estilo Elsevier Harvard:

Ubilla Bravo, G., 2015. Proceso de formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana de Santiago, Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana de Santiago. Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Santiago, Chile.

Estilo ISO 690:

UBILLA BRAVO, G., 2015. Proceso de formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana de Santiago. Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana de Santiago.

Estilo Vancouver:

Nº. Ubilla Bravo G. Proceso de formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana de Santiago. Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago; 2015 Jul p. 18.

Estilo GORE RMS:

Ubilla Bravo G. 2015. “Proceso de formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana de Santiago”, Informe del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Región Metropolitana de Santiago (RMS). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

RESUMEN

El presente informe da cuenta de los antecedentes y del proceso técnico de formulación del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) para la Región Metropolitana de Santiago (RMS) que comprende de 2011 hasta 2014. Este tiene por objetivo describir cada uno de los componentes del instrumento de planificación, así como también plantear inquietudes bajo una mirada crítica al quehacer institucional. Para cada una de las etapas se relevan los principales resultados y aportes del PROT, específicamente en relación con la planificación y el desarrollo de la RMS.

PALABRAS CLAVE:

Ordenamiento territorial, Plan Regional de Ordenamiento Territorial, Planificación regional, Región Metropolitana de Santiago.

I. ANTECEDENTES GENERALES

La creación de la institucionalidad regional descentralizada en Chile entra en vigencia con la **Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional** (LOGGAR) N° 19.175, la que se publicó en el Diario Oficial de la República de Chile el 11 de Noviembre de 1992. En esta se indica de manera explícita que todos los Gobiernos Regionales (GORE) del país tienen funciones en materia de Ordenamiento Territorial (OT), lo que se menciona en el **artículo 17**.

En relación con el GORE de la Región Metropolitana de Santiago (RMS), uno de los primeros hitos relevantes en la materia correspondió a la firma del Convenio Marco de Cooperación con la *Région Île-de-France* (1995), ya que el OT y el Urbanismo forma parte de uno de los ámbitos de cooperación establecidos en dicho convenio.

Siguiendo con la década de 1990, en materia de OT es posible apreciar otros convenios de cooperación, entre los que se destaca el que realiza el Estado de Chile con Alemania, específicamente con la Sociedad Alemana de Cooperación Técnica (GTZ, por su sigla en alemán). Gracias a dicho convenio, en Chile comienzan a implementarse los primeros procesos de formulación de instrumentos de OT en 4 regiones del país, cada uno con distintos enfoques: la zonificación del borde costero de la Región del Bío-bío, el OT con enfoque mapuche¹ en el lago Budi (Región de la Araucanía), y las regiones de Aysén y Metropolitana de Santiago².

En el caso de la RMS, el proyecto emblemático se denominó **Bases para el Ordenamiento Territorial Ambientalmente Sustentable** (OTAS), desarrollado en conjunto por el GORE RMS, la Universidad de Chile y la GTZ. Este se dividió en dos fases: la primera corresponde a la Planificación Ecológica (1996-2001) la que se financió con fondos en el marco de la cooperación con Alemania, y la segunda fue el Marco Orientador Territorial (2001-2005), cuyo financiamiento se realizó a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). En relación con los resultados, en la primera fase se destaca el levantamiento de un inventario ecológico regional (inédito en Chile para la época), una

¹ Corresponde a un trabajo con considera activamente la participación del pueblo mapuche.

² Tanto el PROT de Aysén como el OTAS de la RMS tienen una mirada holística al momento de formular los proyectos.

evaluación del riesgo ecológico y una propuesta de medidas y requerimientos ambientales a los usos del territorio. En el caso de la segunda fase se puede apreciar el desarrollo de los planes sectoriales georreferenciados, la actualización de la cartografía asociada a los usos del territorio, los modelos espaciales prospectivos³ y una propuesta completa de OT para la RMS, considerando como año horizonte el 2030 (Contreras *et al.*, 2005).

Retomando el asunto de la normativa, en 2005 se modifica la LOGGAR con la promulgación de la Ley N° 20.035 (2005) quedando vinculada con la anterior mediante el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19175. La relevancia de esta modificación para el proceso del OT, en todos los GORE del país, se vincula a la creación del cargo de un nuevo jefe de División que tiene por función asesorar a la autoridad regional en relación con la planificación regional. De este modo, en junio 2006 se implementa dentro de la orgánica institucional del GORE RMS, la División de Planificación y Desarrollo Regional (DIPLADE). Entre sus funciones se destaca la formulación de instrumentos de planificación regional tales como: la Estrategia Regional de Desarrollo (ERD), las Políticas Públicas Regionales (PPR) y el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Estos están relacionados de manera jerárquica y sinérgica tal como se observa en la Figura 1.

Figura 1. Esquema del Sistema Regional de Planificación



Fuente: Sepúlveda, Ubilla y Fuentes, 2008.

³ El modelo tendencial de concentración metropolitana y el modelo alternativo de concentración descentralizada.

Como parte del proceso de la implementación de las nuevas competencias, el Ministerio de Planificación y Cooperación (MIDEPLAN)⁴ y la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, desarrollan un programa de acompañamiento a los GORE (2008), donde uno de los componentes da cuenta de una capacitación en conjunto con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Junto con ello, la SUBDERE se hace responsable de la evaluación y aprobación técnica de las Pre-Transferencias de Competencias de cada uno de los GORE en materia de OT. En este marco, y como hito político, el Consejo Regional (CORE) de la RMS aprueba las transferencias de competencias de OT al GORE RMS, en la sesión ordinaria N° 24, celebrada el 17 de diciembre de 2008, el que se encuentra indicado en el acuerdo 228-08⁵ (CORE RMS, 2008).

En relación con la cooperación internacional, la *Région Île-de-France* (RIF) vuelve a tomar contacto con el GORE RMS. De esta manera se desarrollan dos pasantías técnicas en París para los profesionales de la DIPLADE, cuyo objetivo es el intercambio de los equipos técnicos. En noviembre de 2008 se desarrolla la primera pasantía o misión donde profesionales de la RIF y del *l'Institut d'Aménagement Urbain* (IAU) presentan los avances, métodos y resultados en torno al *Schéma Directeur de la Région de Île-de-France* (SDRIF). La Segunda misión técnica de profesionales de la DIPLADE del GORE RMS a París se llevó a cabo en noviembre de 2010, el que tuvo un carácter asociado al análisis de la gobernanza territorial Región-Estado. En este se dan a conocer la dificultades de implementación del SDRIF a causa de la intervención del nivel central con un mega-proyecto de envergadura regional impulsado por el presidente de la época.

En términos de la vinculación con otros actores de la sociedad, anterior al proceso de formulación formal del PROT, en octubre de 2009 y diciembre de 2010 se desarrollan dos eventos relevantes: el primero es una jornada de construcción de una visión de desarrollo regional basándose conceptualmente en el desarrollo sustentable; y el segundo corresponde a un seminario internacional de Ordenamiento Territorial, el que contó con

⁴ El Ministerio cambia sus funciones y en la actualidad se llama Ministerio de Desarrollo Social, según la Ley N° 20.530, publicado en el Diario Oficial de la República de Chile el 13 de octubre de 2011.

⁵ Textualmente indica lo siguiente: “El Consejo aprueba por unanimidad, mandar al ejecutivo para que solicite al Gobierno Nacional, el inicio del proceso de Transferencia en Competencias de Ordenamiento Territorial a este Gobierno Regional”.

el apoyo de la CEPAL, la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica. Entre las actividades se destacan las presentaciones sobre las experiencias y tradiciones de OT de Francia, Alemania, España, Inglaterra y Brasil, así como también el trabajo de un taller sobre las vocaciones territoriales de la RMS.

Un elemento interesante para analizar, en torno al proceso de las transferencias de competencias de OT que se venía desarrollando en todos los GORE de Chile, es el cambio de gobierno y de la administración del Estado de Chile en 2010. Este hecho repercutió en el enfoque y el desarrollo de la planificación de la transferencias de competencias del gobierno anterior (2006-2010). De esta forma, el proceso de formulación del PROT que debía comenzar en 2010 se retrasa debido a las decisiones de las jefaturas de la época. Además, hubo un cambio radical en la formulación de la ERD, pasando de una mirada integral (según la planificación del gobierno anterior), a una mirada sectorial y segmentada (según la indicación de las nuevas autoridades de 2010).

Una reflexión que deja este acontecimiento, tiene relación con la evaluación que se puede realizar en torno a la inmadurez y vulnerabilidad de las instituciones de escala regional en Chile (los GORE), ya que no pueden sostener un proceso de larga data, debido a que cada autoridad entrante toma decisiones enfocadas en el cotidiano, perdiendo de vista las políticas de Estado que superan la visión cortoplacista.

II. EL DESARROLLO DE LOS CUATRO COMPONENTES DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LA RMS: ERD (1) + PROT (3)

Gracias a la experiencia obtenida en el Proyecto OTAS (Contreras *et al.*, 2005), tanto de los profesionales que se lograron mantener en la institución tras el cambio de gobierno en 2010, como de la generación de una base de datos georreferenciada e información asociada, el GORE RMS despliega toda una línea de trabajo en relación con el OT, donde se puede apreciar la distinción de cuatro etapas o componentes.

El componente 1 lo constituye la existencia de una ERD aprobada por los CORE en la RMS. Esta condición es de alta relevancia, ya que el PROT se define como la expresión espacial de los objetivos de este instrumento, y con una perspectiva territorial integrada, tal como se señala en el Recuadro 1.

Recuadro 1. Definición del Plan Regional de Ordenamiento Territorial

El Plan Regional de Ordenamiento Territorial es un instrumento de planificación regional estratégica, cuyo propósito es plasmar en el territorio, todas las líneas de acción y políticas prioritarias de la Estrategia Regional de Desarrollo.

También sirve de base para orientar y coordinar las iniciativas de intervención pública necesarias para el desarrollo integral de la Región.

Este instrumento presenta un modelo territorial y unidades de gestión para la Región en relación con sus procesos territoriales en concordancia con los objetivos fijados en la Estrategia Regional de Desarrollo. Para ello debe basarse en los principios de desarrollo armónico y equitativo de sus territorios, considerando aspectos, socio-culturales, ecológico-ambientales y económico-productivos.

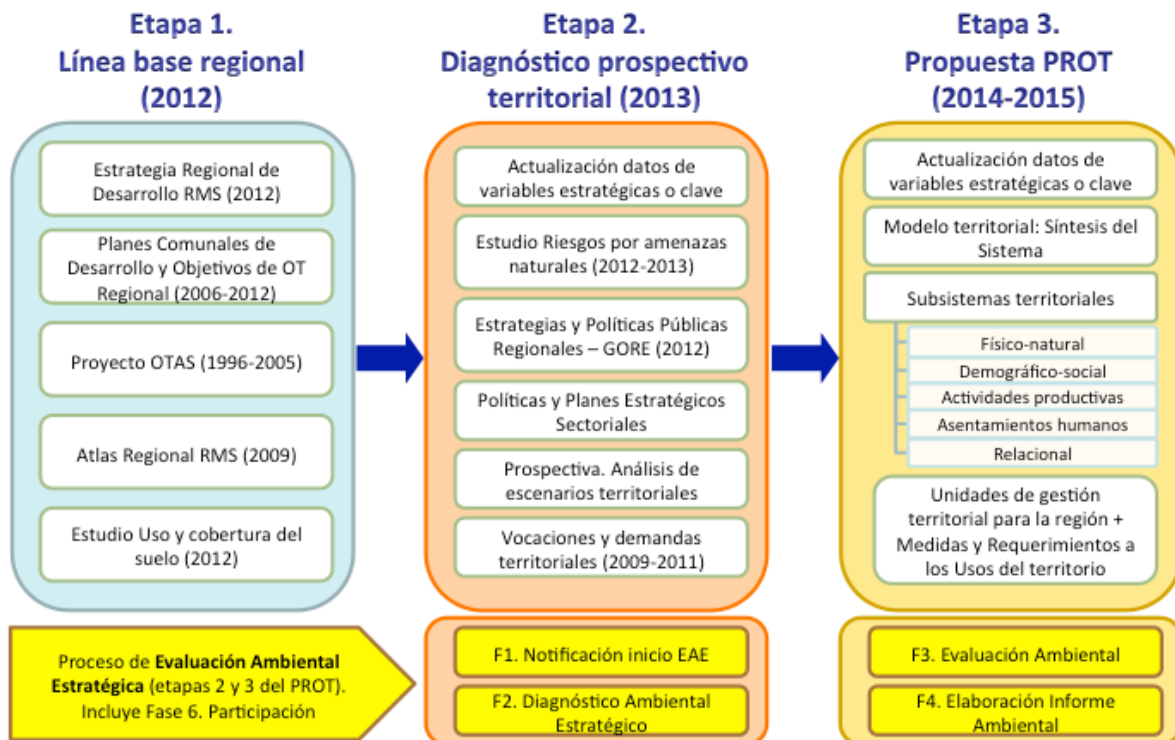
Fuente: Elaboración propia.

En este contexto, durante el año 2011 se realiza un diagnóstico territorial del OT en el marco de la formulación de la ERD. Los otros componentes para la formulación del instrumento PROT son los siguientes: a) etapa 1 (componente 2): Línea Base Regional (2012), b) Etapa 2 (componente 3): Diagnóstico Prospectivo Territorial (2013), c) etapa 3 (componente 4): Propuesta del PROT (2014).

En cuanto a la medición administrativa de estos productos en el GORE RMS, los resultados de cada uno de estos componentes forman parte de los indicadores del H, del

Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) Control de Gestión. En general, la Figura 2 muestra el detalle de los componentes N° 2, 3, y 4.

Figura 2. Estructura general del proceso de formulación PROT RMS



Fuente: elaboración propia.

1. El primer componente: el OT y el Urbanismo como eje de la ERD. Año 2011

Tal como se señaló con anterioridad, en 2010 hubo un cambio de gobierno en la administración del Estado de Chile. Una de las decisiones que repercutieron en el proceso de la implementación del sistema regional de planificación (ver Figura 1) fue el cambio metodológico que sufrió la ERD, en tres puntos clave: i) el horizonte previsto de 2010-2021 a 2010-2014, ii) la externalización en su formulación técnica y iii) la visión integrada multisectorial. En relación con la tercera, la autoridad regional (Intendente) de la época decidió dividir el trabajo en cuatro temas: seguridad ciudadana, transporte, medioambiente, y ordenamiento territorial y urbanismo. Junto con ello tomó la decisión de externalizar su formulación mediante consultoras. Para ello, por orden de la autoridad regional, el GORE RMS firmó un convenio (Decreto N° 314, 2011) con el Programa de

Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), quienes se harían cargo de las respectivas licitaciones.

De esta manera se puede apreciar un cambio en el enfoque del periodo 2006-2010, lo que implicó a su vez un arreglo metodológico por parte del equipo técnico de la DIPLADE. Una de las varias modificaciones que se realizaron fue la armonización del tema **ordenamiento territorial y desarrollo urbano** (de la ERD) con el futuro instrumento a desarrollar, vale decir el PROT RMS. El primer documento consistió en una primera aproximación, a partir de la base de una serie de problemas territoriales que afectaban a la RMS (Ubilla, 2010).

Cabe destacar que en el transcurso de 2011 y principios de 2012 hubo un nuevo cambio de autoridad regional, debido a una decisión del mismo gobierno (a nivel nacional), y esto implicó nuevas modificaciones en la metodología de la ERD. Entre ellas se destaca una nueva etapa en su formulación que consiste en la integración de los cuatro temas indicados y la revisión de otras materias clave para la región: educación, salud, vulnerabilidad social, entre otras. Otra transformación que se puede señalar corresponde a la fecha o alcance del instrumento, pasando a ser 2012-2021⁶. En dicho cambio se puede apreciar la solicitud expresa del equipo técnico DIPLADE para mejorar el proceso y también de los CORE.

2. El segundo componente: Línea Base Regional (LBR) del PROT. Año 2012

Desde un punto de vista institucional, en 2012 se da inicio a la formulación técnica del PROT RMS. En cuanto al contenido, la etapa 1 Línea Base Regional (componente 2) continúa con la profundización del análisis realizado en el Diagnóstico de Ordenamiento Territorial y Urbanismo de la ERD 2012-2021. A su vez, este contempla los enfoques metodológicos del proyecto OTAS: enfoque de las condicionantes, problemas, y potencialidades territoriales (Contreras *et al.*, 2005), y el análisis de los fenómenos más relevantes que aparecen en el Atlas Regional (Ubilla *et al.*, 2009).

⁶ Esto se puede cotejar con el documento oficial de la ERD, el que finalmente fue realizado y publicado por Ubilla, Mombiela, Sepúlveda, Robles y Díaz (2014).

Otras actividades paralelas que también sirvieron de insumo a la formulación del instrumento fueron la actualización de la carta de uso del territorio para toda la RMS (Ubilla *et al.*, 2012), junto con la primera versión del levantamiento de lineamientos y objetivos de los PLADECO de las 52 comunas de la RMS, y su relación con los objetivos de OT regional (Villegas *et al.*, 2012).

3. El tercer componente: Diagnóstico Prospectivo Territorial (DPT) del PROT. Año 2013

Uno de los aspectos más relevantes de esta etapa tiene relación con el inicio del trabajo con los servicios públicos regionales. De esta manera se constituye el Comité Técnico Regional⁷ PROT RMS en enero de 2013, cuya función principal es dar a conocer las diversas tareas que estos realizan en materia de planificación territorial, junto con apoyar técnicamente la formulación del PROT RMS. En términos operativos, este se desarrolla mediante talleres y jornadas técnicas para ir comentando y evaluando el avance del proceso.

En cuanto al estado territorial de la RMS, el análisis de las variables clave para el ordenamiento territorial (Ubilla, 2013) implica una revisión y actualización de la Línea Base Regional (etapa 1 del PROT RMS). En este sentido, cabe señalar que el análisis de los datos del XVIII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda (año 2012) estaban contemplados dentro de la actualización, pero debido a la situación del cuestionamiento técnico y político, el equipo profesional del GORE RMS solo consideró el uso de los datos más generales como referencia de las dinámicas territoriales.

Otro hito relevante de la etapa tiene relación con la formulación de los escenarios territoriales, mediante la realización un taller de diagnóstico-prospectivo realizado con los integrantes del Comité Técnico Regional entre el 14 y 18 de octubre 2013. La finalidad de esta es conocer su visión sobre las alternativas de crecimiento de la RMS. Algunas de las ideas fuerza son:

⁷ Los servicios públicos que integran el Comité son: Dirección Regional de Planeamiento RMS, Dirección Regional de SERNATUR RMS, SEREMI Obras Públicas RMS, SEREMI Vivienda y Urbanismo RMS, SEREMI del Medio Ambiente RMS, SEREMI de Agricultura RMS, Dirección Regional de CONAF RMS, SEREMI de Transportes RMS, Dirección de Bibliotecas Archivos y Museos, Ministerio del Medio Ambiente, Universidad de Chile y GORE RMS.

- Considerar el trabajo técnico de los integrantes del Comité Técnico Regional del PROT RMS como parte de un proceso de planificación territorial integrada.
- Tener en cuenta que tanto la ERD como el PROT son instrumentos descentralizados que sirven como referencia para la inversión pública regional de los próximos años.
- Enfatizar la importancia de la prospectiva en la planificación estratégica y contar con profesionales capacitados para ello dentro de la orgánica de la institución.
- Mirar hacia el futuro con una visión de una región más integrada y sustentable.

El trabajo con el ámbito local tuvo lugar en el desarrollo del tema de las vocaciones y demandas territoriales (Ubilla y Galdámez, 2014). En términos generales se analizaron todas las instancias de trabajo con los municipios entre 2009 y 2011 (seminarios, talleres y jornadas), posteriormente se dio cuenta del reconocimiento de los hitos territoriales para cada una de las provincias de la RMS y tres subterritorios para la provincia de Santiago.

El análisis de los riesgos potenciales derivados de amenazas naturales fue otro de los componentes a revisar, dado que el OT la considera como un elemento crucial a la hora de planificar el territorio. En el estudio se destaca el análisis de este fenómeno para los grandes asentamientos humanos de la RMS a una escala 1:30.000 (Ubilla *et al.*, 2013), el que se complementa con el estudio realizado en el marco del Proyecto OTAS en el año 1997 y otro desarrollado por Ubilla (2011) que cubre toda la región a una escala 1:100.000.

La Ley N° 20.417 (2010) que crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente, en su artículo 7° bis destaca la obligatoriedad para aplicar la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) dentro del proceso de formulación de los PROT de todas las regiones. De esta forma, el GORE RMS comienza con las primeras dos fases del proceso: la notificación de inicio de la EAE (Robles y Ubilla, 2013) y la formulación de la primera versión del diagnóstico ambiental estratégico.

En paralelo, durante todo el año 2013 se trabajó en el cierre de la formulación de la ERD⁸, la ERI⁹ y las PPR: i) desarrollo para las localidades aisladas¹⁰ y ii) áreas verdes¹¹. En

⁸ Instrumento de planificación publicado oficialmente en febrero de 2014 (Ubilla, Mombiela Garrido, *et al.*, 2014).

⁹ Instrumento de planificación publicado oficialmente a fines de 2013 (Mombiela Garrido, Ladrix, Moggia, Campero, y Muñoz, 2013).

¹⁰ Instrumento de planificación publicado oficialmente en junio de 2014 (Ubilla, 2014)

la sesión plenaria del 12 de diciembre de 2012 se aprueba la ERD (CORE RMS, 2012a), la ERI (CORE RMS, 2012b) y la política para el desarrollo de localidades aisladas (CORE RMS, 2012c). Mientras que la política de áreas verdes se aprobó en la sesión del 2 de enero de 2013 (CORE RMS, 2013).

4. El cuarto componente: Propuesta del PROT. Año 2014

Como parte del trabajo de participación técnica intersectorial se mantiene el desarrollo de gobernanza regional a través del Comité Técnico Regional PROT RMS de 2013. Otro elemento que se mantiene en esta etapa es la actualización de datos de variables clave debido a que todos los años surgen nuevos datos en relación con algunos indicadores de tipo social, económico o ambiental.

El **Modelo territorial: Síntesis del Sistema de la RMS** hace la actualización y el cierre definitivo de los escenarios territoriales **tendencial** y **conservacionista** que se realizaron en 2013. Junto con ello se agrega el modelo territorial **propuesto-deseado**, el que corresponde al tipo de región que propone el PROT RMS (Ubilla, 2015). A modo de implementación, luego se definen todos los objetivos para el OT de la RMS, basándose directamente en la ERD RMS y en las dos políticas ya mencionadas. Posteriormente, los subsistemas territoriales constituyen el siguiente paso a desarrollar y corresponden al despliegue detallado del modelo territorial **propuesto-deseado**. Estos son: físico-natural, demográfico-social, actividades productivas, asentamientos humanos y relacional.

Las **Unidades de Gestión Territorial** con sus respectivas Medidas y Requerimientos (Ubilla y Galdámez, 2015) corresponden a la continuación de trabajo realizado en las **Vocaciones y Demandas Territoriales** (Ubilla y Galdámez, 2014) formuladas en la etapa 2. La diferencia estriba en que en esta etapa se realiza una propuesta concreta de acciones para el desarrollo de los territorios.

En relación con el proceso de la **Evaluación Ambiental Estratégica** aplicado al PROT, el equipo técnico del GORE RMS continúa y finaliza el procedimiento desarrollando las siguientes fases: la formulación de la segunda versión del diagnóstico ambiental

¹¹ Instrumento de planificación publicado oficialmente en julio de 2014 (Ubilla, Sepúlveda, Robles y Núñez, 2014)

estratégico (Ubilla y Echaiz, 2014), la evaluación ambiental y su informe correspondiente. Además, este cuarto componente considera la versión final del estudio sobre la Vinculación de los objetivos de los PLADECO con los de Ordenamiento Territorial Regional (Ubilla y Villegas, en prensa).

Finalmente, cabe señalar que a la fecha de la finalización del presente documento, el PROT ha sido desarrollado en todas sus etapas, y ha sido enviado tanto a la autoridad regional (Intendente) como al CORE RMS para su revisión y debate político.

III. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Consejo Regional Metropolitano de Santiago.** 2012a. “Aprueba Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) 2012-2021”. 13 diciembre 2012.
- **Consejo Regional Metropolitano de Santiago.** 2012b. “Aprueba Estrategia Regional de Innovación (ERI) 2012-2016”. 13 diciembre 2012.
- **Consejo Regional Metropolitano de Santiago.** 2012c. “Aprueba Política Pública Regional (PPR) para el Desarrollo de Localidades Aisladas 2012-2015” 13 diciembre 2012.
- **Consejo Regional Metropolitano de Santiago.** 2013. “Aprueba Política Pública Regional (PPR) Áreas Verdes 2012-2015”. 2 enero 2013.
- **Consejo Regional Metropolitano de Santiago.** 2008. “Aprueba el inicio del proceso de Transferencia en Competencias de Ordenamiento Territorial al GORE RMS”. 17 diciembre 2008.
- **Contreras M., Opazo D., Núñez C., y Ubilla G.** 2005. “Informe Final del Proyecto Ordenamiento Territorial Ambientalmente Sustentable (OTAS)”. Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago, Universidad de Chile y Agencia Técnica Alemana. <http://dx.doi.org/10.13140/2.1.1393.2801>

- **Mombiela M. C., Ladrix C., Moggia V., Campero C. y Muñoz, L.** 2013. “Estrategia Regional de Innovación Región Metropolitana de Santiago 2012-2016” (M. C. Mombiela, Ed.). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- **Robles R. y Ubilla G.** 2013. “Inicio para la Evaluación Ambiental Estratégica (Fase 1) del Plan Regional de Ordenamiento Territorial. Región Metropolitana de Santiago”, Informe de la Etapa 2 del PROT: Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Región Metropolitana de Santiago (RMS). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
<http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.1.4244.5846>
- **Sepúlveda N., Ubilla G. y Fuentes P.** 2008. “Capítulo 3: Plan de gestión de la competencia de Ordenamiento Territorial. Región Metropolitana de Santiago”. En G. Ubilla Bravo (Ed.), Informe de Pre-Transferencias de Competencias para el Ordenamiento Territorial de la Región Metropolitana de Santiago. Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
<http://dx.doi.org/10.13140/2.1.3645.8885>
- **Ubilla G. y Echaiz R.** 2014. “Evaluación Ambiental Estratégica (Fase 2). Diagnóstico Ambiental Estratégico de la Región Metropolitana de Santiago”, Informe de la Etapa 2 del PROT: Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Región Metropolitana de Santiago (RMS). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- **Ubilla G. y Galdámez E.** 2015. “Unidades de Gestión Territorial, Medidas y Requerimientos a los Usos del Territorio. Región Metropolitana de Santiago”, Informe de la Etapa 3 del PROT: Propuesta del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Región Metropolitana de Santiago (RMS). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- **Ubilla G. y Galdámez E.** 2014. “Vocaciones y Demandas Territoriales en la Región Metropolitana de Santiago”, Informe de la Etapa 2 del PROT: Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Región Metropolitana de Santiago (RMS). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

- **Ubilla G., Mombiela M., Sepúlveda N., Robles R. y Díaz, A.** 2014. “Estrategia Regional de Desarrollo 2012-2021. Región Metropolitana de Santiago” (P. Fuentes, Ed.). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. <http://dx.doi.org/10.13140/2.1.4161.9844>
- **Ubilla G., Sepúlveda N., Robles R. y Núñez C.** 2014. “Política Pública Regional de Áreas Verdes. Región Metropolitana de Santiago”. Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. <http://dx.doi.org/10.13140/2.1.2679.2326>
- **Ubilla G., Robles R., González D., Saud V., Norambuena P., Sandoval G., Luzio W., Muñoz F., Lastra, C. y Torres, M.** 2013. “Riesgo potencial por amenazas derivadas de procesos naturales, en los principales Asentamientos Humanos de la Región Metropolitana de Santiago”, Informe del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Región Metropolitana de Santiago (RMS). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y Edáfica.
- **Ubilla G., Robles R., González D., Garay N., Norambuena P., y Sandoval G.** 2012. “Carta de Cobertura y Uso del Suelo en la Región Metropolitana de Santiago”, Informe del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Región Metropolitana de Santiago (RMS). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y Edáfica.
- **Ubilla G., Robles R., Núñez C., Sepúlveda N., Montecinos T., Mombiela M. C., y Contreras M.** 2009. “Atlas Regional. Región Metropolitana de Santiago”. (G. Ubilla Bravo y C. Núñez Pino, Eds.). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. <http://dx.doi.org/10.13140/2.1.4956.6089>
- **Ubilla G. y Villegas R.** “Vínculos entre los objetivos de los PLADECO con el Ordenamiento Territorial Regional”. *Revista Geográfica Venezolana*, en prensa.
- **Ubilla G.** 2015. “Modelo Territorial: Sistema Síntesis de la Región Metropolitana de Santiago”. Informe de la Etapa 3: Propuesta del PROT RMS. Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

- **Ubilla G.** 2014. “Política Pública Regional para el Desarrollo de Localidades Aisladas. Región Metropolitana de Santiago”. Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. <http://dx.doi.org/10.13140/2.1.4776.3848>
- **Ubilla G.** 2013. “Análisis de variables clave para el Ordenamiento Territorial. Región Metropolitana de Santiago”, Informe de la Etapa 2 del PROT: Diagnóstico Prospectivo Territorial del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Región Metropolitana de Santiago (RMS). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.1.1287.7840>
- **Ubilla G.** 2011. “Diagnóstico de Riesgos Naturales en la Región Metropolitana de Santiago”. Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. <http://dx.doi.org/10.13140/2.1.1437.3126>
- **Ubilla G.** 2010. “Planteamiento del Problema para el Eje Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en la Región Metropolitana de Santiago”. Documento de trabajo para la elaboración de la Estrategia Regional de Desarrollo. Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.
- **Villegas R., Contreras M. y Ubilla G.** 2012. “Planificación territorial: Coherencia y propiedades de emergencia entre los instrumentos de planificación comunal y regional. El caso de las comunas de la Región Metropolitana de Santiago”, Informe de la Etapa 1: Línea Base Regional del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT). Región Metropolitana de Santiago (RMS). Santiago, Chile: Gobierno Regional Metropolitano de Santiago. <http://dx.doi.org/10.13140/RG.2.1.2380.8088>

Normas jurídicas

- **Decreto N° 314.** 2011. “Promulga el acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre el proyecto Elaboración de la Estrategia de Desarrollo Regional 2011-2015 Región Metropolitana de Santiago”. <http://bcn.cl/1u17u>
- **Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19175.** 2005. “Fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobiernos y Administración Regional”. <http://bcn.cl/1m3ft>



- **Ley N° 20.035.** 2005. “Introduce modificaciones en la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, en lo relativo a la Estructura y Funciones de los Gobiernos Regionales”. 1 julio 2005. <http://www.bcn.cl/1mrgu>
- **Ley N° 20.417.** 2010. “Crea el Ministerio, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente”. <http://bcn.cl/1m0h6>
- **Ley N° 20.530.** 2011. “Crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica Cuerpos Legales que indica”. <http://bcn.cl/1mcnz>

GUB